



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 162-2014-HMLO

Los Olivos, 12 de Diciembre de 2014

VISTO: la Resolución Directoral N° 139-2013-HMLO se resolvió designar al Comité para Resolver Procesos Disciplinarios del Hospital Municipal Los Olivos, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el inc. s) del Artículo Trigésimo Quinto de la Ordenanza N° 249-CDLO, que aprueba el Estatuto del OPD Hospital Municipal Los Olivos, se establece como una de las funciones del Director General el Designar, contratar, evaluar, sancionar, promover, remover y cesar con arreglo a ley y a la política establecida por el Consejo Directivo a los funcionarios y personal del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 139-2013HMLO de fecha 20 de Agosto de 2013, se creó el Comité Especial para resolver procesos disciplinarios del Hospital Municipal Los Olivos, el mismo fue modificado mediante la Resolución Directoral N° 144-2013-HMLO, con la finalidad de que se haga cargo del procedimiento administrativo disciplinario cuyo funciona principal es determinar la existencia de Responsabilidad Administrativa Funcional, como parte de las medidas tomadas para la subsanación de las observaciones respecto el Examen Especial al Área de Farmacia – Periodo 2007, 2010, Informe Largo de Auditoria Financiera del ejercicio económico 2010, 2011 del Hospital Municipal Los Olivos, quienes deben velar por el estricto cumplimiento de las normas legales vigentes aplicable a la materia, motivo por cual resulta necesario que se amplíen las funciones al referido Comité Especializado en amparo de los principios de la Ley del Procedimiento Administrativo General, precisando que su régimen de atribuciones de los miembros, recusación de algún miembro, se aplicará lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo General –Ley N° 27444 y en las demás normas legales vigentes aplicable a la materia.

Que, estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo Trigésimo Quinto, inciso f) de la Ordenanza N° 249-CDLO, señala como una de las funciones de Dirección General emitir Resoluciones Directorales de acuerdo a Ley y en cumplimiento de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AMPLIAR FUNCIONES del COMITÉ PARA RESOLVER PROCESOS DISCIPLINARIOS DEL HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, en el extremo de que se hagan cargo de los procedimientos disciplinarios incurridos por servidores y funcionarios del HMLO, enmarcándose dentro de los lineamientos de la Resolución Resolución Directoral N° 139, 144-2013-HMLO.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS
Dr. José Félix Martín Layten Pazos
DIRECTOR GENERAL